

CONSTANCIA

En la fecha paso las presentes diligencias a Despacho de la Señora Juez. Le ruego favor proveer de conformidad.

Tuluá, Enero 27 de 2021.

ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Enero veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO N° 0081
EXP. RAD. N° 2008-0271

Visto la constancia secretarial que antecede, el escrito signado por el apoderado judicial de la codemandante, señora **CONSUELO AGUDELO SALAZAR** y revisadas las piezas procesales obrantes dentro de las presentes diligencias adelantadas en contra de la señora **CILENA ROSAS POLINDARA**, observa este Despacho que la Notificación por Aviso remitida a la demandada y recibida el 17 de noviembre de 2020, se torna incongruente y confusa, como quiera que se le advierte de un proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado 6° Civil Municipal de Tuluá, cuando el expediente ya había sido recibido por acumulación en la Secretaría de esta Agencia Judicial; además, no se suministra la nueva radicación del proceso ni la dirección electrónica del juzgado j05cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de que ejerza actos de defensa; en consecuencia, se hace forzoso declarar el rechazo del acto de notificación, como se dejará precisado en la parte resolutive de este auto.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE**,

DISPONE:

RECHAZAR por improcedente la Notificación por Aviso remitida con destino a la demandada, señora **CILENA ROSAS POLINDARA**, de conformidad con lo preceptuado en la parte motiva del presente auto, por lo cual deberá la parte demandante, enviar nuevamente dicha comunicación, suministrando los datos correctos para que la demandada ejerza actos de defensa, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


GLORIA LEICK RIOS SUAREZ

 Rama Judicial República de Colombia
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL TULUA VALLE DEL CAUCA
La presente providencia se notifica por estado electrónico N° 005
Fecha: FEBRERO 2 DE 2021
Hora: 7:00 a.m.
ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA Secretario

